



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00885-00.

La convocada ha formulado una excepción de mérito en el marco del actual asunto. Por consiguiente, **se corre traslado respecto de dicha defensa**, con destino a la contraparte, por el lapso de **10 días**, contabilizados a partir de la notificación de este proveído. Lo anterior, con la finalidad de que la parte actora se pronuncie sobre ella y adjunte o solicite las probanzas a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 1° DE MARZO DE 2021. SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0974621fcdbc5e2a1eb22513c9989b156641da72ba429d4d1f01990b24396
c20

Documento generado en 25/02/2021 11:13:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>